



MARCO CONCEPTUAL Y DE REFERENCIA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Noviembre de 2016

Universidad Nacional Autónoma de Honduras-UNAH

Proyecto FLACSO Honduras

Documento realizado por: José Javier Acevedo Bustillo y Lourdes Molina González



“Programa Eurolabor-Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración”. Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Proyecto FLACSO en Honduras. Las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.

Contenido

- 1 Presentación..... 6
- 2 Antecedentes 7
- 3 Marco teórico y conceptual 9
 - 3.1 Aproximaciones Conceptuales 9
 - 3.2 Marco Normativo Referencial 11
- 4 Contexto Nacional y fenómeno migratorio..... 13
- 5 Justificación 15
- 6 El OMIH 16
 - 6.1 VISIÓN, MISIÓN y Objetivo Institucional..... 16
 - 6.1.1 Visión 16
 - 6.1.2 Misión..... 16
 - 6.1.3 Objetivo Institucional del OMIH..... 16
 - 6.1.4 Líneas Estratégicas 17
 - 6.2 Principales enfoques del OMIH 17
 - 6.3 Estructura y Gestión del OMIH..... 17
 - 6.3.1 Espacios Consultivos..... 18
 - 6.3.2 Los órganos operativos 18

Acrónimos

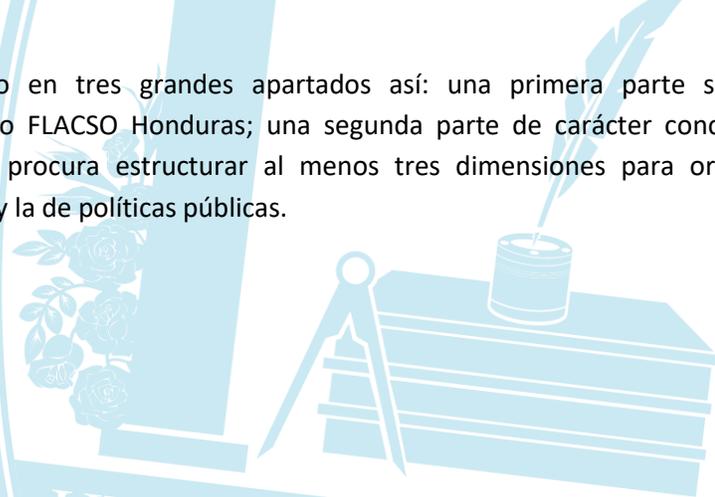
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CAMI	Centro de Atención al Migrante Irregular
CAMR	Centro de Atención al Migrante Retornado
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
DINAF	Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INM	Instituto Nacional de Migración
IUDPAS	Instituto Universitario para la Democracia, Paz y Seguridad
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMIH	Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

1. Presentación.

FLACSO cuenta entre sus líneas de trabajo con el estudio de las migraciones y su contribución a la comprensión del fenómeno y al diseño e implementación de políticas públicas que signifiquen una mejor respuesta al mismo. Para hacer operativa ésta línea de trabajo, el proyecto FLACSO Honduras ha impulsado la creación de un Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras-OMIH como un espacio de observación, monitoreo, encuentro e intercambio entre los diferentes actores públicos, académicos y sociales interesados o con mandato para el abordaje del fenómeno migratorio.

El presente documento contiene el marco referencial para la estructuración del OMIH, en procura de posicionarlo como espacio de monitoreo, análisis, discusión y generación de información confiable y con rigor científico sobre la evolución del fenómeno migratorio y las políticas públicas asociadas con enfoque de derechos en Honduras.

Este documento se ha estructurado en tres grandes apartados así: una primera parte sobre los antecedentes del OMIH y el proyecto FLACSO Honduras; una segunda parte de carácter conceptual y operativa; y una tercera parte que procura estructurar al menos tres dimensiones para orientar la observación, la humana, la normativa y la de políticas públicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA
DE HONDURAS
1847

2. Antecedentes

FLACSO es un organismo internacional creado en el año 1957 como un espacio regional autónomo para la producción de nuevo conocimiento y punto de encuentro entre la academia y el mundo de las políticas públicas, promoviendo la investigación y la enseñanza por medio de cursos de postgrado, de la que forman parte 18 Estados miembros de América Latina y el Caribe. Cuenta, asimismo, con una Secretaría General en San José de Costa Rica y unidades académicas con rango de sede, programa o proyecto en trece de sus estados miembros.

El 29 de mayo del 2014, durante la XXXVII sesión de Consejo Superior Ordinario se conoció la propuesta del Gobierno de Honduras, como miembro signatario del acuerdo general sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la creación y desarrollo del Proyecto FLACSO Honduras adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). El Proyecto FLACSO Honduras se enmarca dentro de los propósitos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y del Gobierno de Honduras y tiene como finalidad desarrollar acciones de colaboración, de interés mutuo y ejecución conjunta que faciliten la docencia en el ámbito de postgrado, la investigación y divulgación científica y la cooperación y asistencia académica.

Uno de los ejes de trabajo de FLACSO Honduras, es el relacionado con las migraciones internacionales, en ese sentido y considerando la situación del país se ha planteado la creación de un Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH) como medio de operación para el cumplimiento de su mandato institucional. Mediante el OMIH, se procurará analizar las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio y de la política pública relativa a la migración internacional. En su conjunto, el OMIH pretende a través del monitoreo y las investigaciones aportar información relevante y actualizada acerca de los factores que contribuyen a la migración internacional, y que pueden ser de utilidad para la toma de decisiones sobre políticas públicas en Honduras.

El OMIH – en el mediano y largo plazo – orientará sus acciones a la recopilación, procesamiento, almacenamiento, análisis de información cualitativa y cuantitativa relevante, tomando en cuenta distintas variables que influyen en la migración internacional; promoverá la realización de investigaciones científicas y aplicadas a través la FLACSO; realizará publicaciones periódicas para socializar información relevante sobre la migración y, en conjunto con otras instituciones, contribuirá al debate de los problemas relacionados con el fenómeno de la migración internacional en Honduras.

Para viabilizar la operación del OMIH, FLACSO ha gestionado ante la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la asignación de recursos para la implementación de un proyecto que además de propiciar su operación, posibilite el desarrollo de investigaciones sobre migración respondiendo a la necesidad urgente y práctica de conocer las causas y los efectos sociales, económicos, políticos y culturales de la migración nacional e internacional.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Considerando la posibilidad de aportar a mejorar la calidad de las respuestas sociales y públicas, el OMIH también ha previsto desarrollar acciones que fomenten el desarrollo local y la construcción de coherencias comunitarias en relación a ese desarrollo, de tal forma que alimenten y/o sustenten la elaboración de estrategias y políticas públicas que promuevan los efectos positivos locales y nacionales de la emigración y atenúen sus efectos negativos.



3. Marco teórico y conceptual

3-1 Aproximaciones Conceptuales

La migración como fenómeno social es sumamente complejo, que debe ser observado y analizado desde múltiples dimensiones esencialmente relacionadas. Esa observación y análisis requiere de acuerdos y precisiones conceptuales para establecer líneas claras y, hasta cierto punto compartidas por los actores relacionados.

Para efectos de organización y operación del OMIH, se han alcanzado acuerdos sobre tres conceptos claves en relación con la labor pretendida: la observación social, el fenómeno migratorio propiamente dicho y el sujeto migrante.

Observación Social

En la literatura social no termina de alcanzar un consenso respecto de la definición de los observatorios sociales, algunas aproximaciones conceptuales destacan

“...la observación es un modo de examinar la realidad, lo que implica claridad y mensurabilidad con respecto a los propósitos de la observación, de los criterios de comparación, de los elementos observables y de la manera de realizar la observación.” (Otros, 2010).

Por su parte el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2006), define al observatorio.

“...como un instrumento destinado a la recopilación sistemática y permanente de datos y su conversión en información, dotándola de importancia y propósito. Su actividad se centra en algún fenómeno natural, social o económico, y se utiliza para profundizar en el conocimiento de su trayectoria y tendencias, al mismo tiempo que crea las condiciones e infraestructura suficientes para monitorear y validar su comportamiento y evolución.”

A partir de estas definiciones es posible identificar características relevantes para precisar los observatorios. En primer lugar, destaca su integración por académicos y científicos sociales; en segundo lugar, la referencia al objeto de observación, políticas y prácticas sociales y públicas; en tercer lugar, al proceso mismo de observación, bajo un sistema de variables e indicadores que le dan las cualidades de independencia, verificabilidad y relevancia que están en el corazón de su razón de ser; finalmente, se ubica la utilidad de los resultados y productos de la observación.

En el caso del OMIH, esos criterios se satisfacen, primero por estar integrado dentro del proyecto FLACSO Honduras y su dedicación a la observación y monitoreo¹ sistemático del fenómeno de las migraciones internacionales de Honduras, partiendo de un sistema de indicadores que permita comprender las causas y

¹ Por monitoreo se entiende el proceso sistemático de recolección, análisis y uso de la información sobre el fenómeno migratorio con el objeto de orientar la toma de decisiones para su adecuada gestión.

efectos del fenómeno migratorio y a partir de esa comprensión recomendar ajustes en las políticas y programas públicos relacionados.

Las Migraciones Internacionales

El fenómeno migratorio – de manera general – se concibe como el movimiento de población tanto al interior como por fuera de un país, así para Arango (1985)

“... Las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia –que debe ser significativa– y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia.”

Por su parte Laura Oso (1998) considera que

“.. la migración es el desplazamiento que trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida y que conlleva el traspaso de divisiones geográfico administrativas, bien sea al interior de un país (regiones, provincias, municipios) o entre países.”

Se hace referencia a estadías no inferiores a un año. En el caso del OMIH, observará este fenómeno cuando implique un cambio de residencia en un país distinto al de partida.

En el fenómeno migratorio es posible identificar una triple dimensión, la expulsión, la recepción y, el tránsito. Las dos primeras son compartidas en mayor o menor medida por parte de todos los estados y la tercera depende principalmente de su ubicación geográfica con respecto del país receptor.

Además de ésta triple dimensión es posible identificar una tipología del fenómeno migratorio entre ellas:

- **Según el tiempo o duración**, que atiende esencialmente a la duración de la estancia migratoria, que puede ser temporal o indefinida;
- **Según modo de vida**, relacionada con la migración por razones culturales;
- **Según demandas y necesidades profesionales**, que responde principalmente a criterios laborales;
- **Según la edad**, que hace referencia a los diferentes grupos o segmentos etarios de los migrantes;
- **Según el grado de libertad o el sujeto de decisión**, en esta categoría se incluye la migración voluntaria y la forzada;
- **Según el límite geográfico**, que incluye las sub-categorías de interna e internacional;
- **Según las causas**, que atiende a las razones de las personas para migrar; y,
- **Por tipo**, legal e ilegal. Otros autores, basados en la concepción de la migración como derecho establecen las categorías de regular e irregular.

El sujeto migrante internacional

Desde el OMIH se considera al sujeto migrante internacional como un ser humano, hombre o mujer en las distintas etapas de su vida, como titular de derechos² que le confieren facultades frente a los Estados con el objeto de garantizar el respeto a su vida, integridad física y mental, sin discriminación de ningún tipo, quien ante distintas opciones toma la decisión de migrar fuera de su país de origen.

Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), si bien no existe un concepto de migrante universalmente aceptado, se entiende como tal a aquella persona que toma “libremente”³ la decisión de migrar por "razones de conveniencia personal o familiar" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales, materiales, sus perspectivas y las de sus familias. (OIM, 2016)

Para el OMIH, – atendiendo el concepto de migración adoptado – el migrante internacional es el ser humano que toma la decisión de salir de su lugar de origen o residencia habitual por otro, por un período no menor a un año, con miras a cambiar sus condiciones de vida, asociadas a factores sociales, económicos u otros.

3.2 Marco Normativo Referencial

La acción del OMIH se enmarca en los postulados de las convenciones internacionales en materia de derechos humanos en general y sobre los derechos de las personas migrantes en particular, adoptando para sí la consideración de la migración como un derecho humano.

Así, para el OMIH, la persona migrante es titular de derechos y por ende el Estado a través de sus representantes adquiere el carácter de portador de obligaciones, incluyendo las de respetar, proteger a las personas migrantes sin discriminación alguna⁴.

En este sentido, para la consideración del sujeto migratorio, se toman como base las declaraciones y convenciones sobre derechos humanos y los principios y mejores prácticas que han sido desarrollados por los órganos del sistema universal y americano de los derechos humanos, así como los órganos especializados como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM. Todo ello a partir de las *Convenciones de Ginebra sobre refugiados*, la *Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Trabajadores Migrantes*, el *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, entre otros.

² Se entiende como titular de derechos al ser humano a quien se le han reconocido tanto derechos de carácter individual (a la vida, a la integridad, a la opinión, a la emisión de su pensamiento) como de carácter colectivo (salud, educación, seguridad social, cultura, trabajo, etc.) que pueden ser opuestos frente a la acción del Estado.

³ La libertad de elegir, se entiende como la decisión consciente y sin presiones por parte de la persona ante dos o más alternativas. En el caso del fenómeno migratorio nacional, se entrecorilla, por considerar que la decisión de migrar, no siempre es informada y al hecho que la migración se constituye en alternativa única para algunas personas migrantes.

⁴ Tipos de discriminación: Sexo, escolaridad, opinión, ideología, religión y orientación sexual, etc.

En el caso hondureño, sirven de referencia los postulados de la Constitución de la República de 1982 en cuanto a las declaraciones, derechos y garantías. La *Ley de Migración y Extranjería*⁵, *Ley contra la Trata de Personas*⁶ y demás vigente en el país. La Constitución hondureña además contempla disposiciones relativas a los derechos de los extranjeros, particularmente los contenidos en el párrafo primero del artículo 31 que reconoce a los extranjeros iguales derechos que los de los hondureños, salvo disposiciones de interés nacional u orden público.



⁵ Decreto Ley Número 208-2003 de fecha 12 de diciembre del año 2003.

⁶ Decreto ley Número 059-2012 de fecha 30 de mayo del año 2012.

4. Contexto Nacional y fenómeno migratorio

La migración no es un fenómeno novedoso en el seno de las sociedades. De hecho, ha estado presente en la historia de la humanidad con flujos mayores o menores dependiendo de decisiones racionales de los sujetos migrantes o de presiones por la ocurrencia de fenómenos naturales, económicos, políticos o sociales.

En Honduras el fenómeno migratorio tiene una historia tan extensa como el país mismo, y ha vivido de manera concurrente las tres dimensiones del fenómeno, como punto de salida, como punto de llegada y como zona de tránsito.

- a) *Como punto de salida*, Honduras ha sido y continúa siendo punto de salida de migrantes con destino a los Estados Unidos de América (EUA) y Europa en donde se han asentado importantes colonias de hondureños;
- b) *Cómo punto de llegada*, Se destaca la recepción de hondureños devueltos en su tránsito hacia los Estados Unidos o desde ese mismo país a través de las vías terrestre y aérea. También Honduras ha tenido la calidad de país receptor de migrantes en épocas de crisis humanitarias y político sociales en los vecinos países de El Salvador y Nicaragua, así como destino de solicitantes de refugio y asilo.
- c) *Como país de tránsito*, por su ubicación geográfica el país es punto de paso para quienes desde el sur de la frontera hondureña realizan su tránsito migratorio hacia los EUA.

No obstante, la amplitud de la experiencia hondureña en materia migratoria, el fenómeno no se ha estudiado con la profundidad necesaria para comprender los factores, hechos, causas, consecuencias y efectos que ha provocado la incorporación de la población hondureña a la corriente migratoria y lo que significa y puede significar para el país.

Uno de los aspectos sensibles que limitan el estudio del fenómeno migratorio lo constituye la escasa y dispersa información estadística nacional actualizada. En 2013, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el Censo de ese año, recogió datos preliminares sobre la migración desde y hacia Honduras; por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) creó en 2015 el Observatorio Consular y Migratorio de Honduras que cuenta con información sobre atenciones consulares, información de migrantes retornados y migrantes en el exterior, entre otros. Otra fuente es la información recopilada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) a través del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) que permite conocer de las acciones y coberturas de los programas sociales en el país.

Esta limitación de información, obliga a utilizar datos comparativos de diversas fuentes, que muestran una enorme disparidad en cuanto al volumen de emigrantes hondureños. Estimaciones conservadoras recientes muestran una ancha franja de diferencias, que van desde los 238,669 emigrantes que contabiliza la Encuesta Permanente de Hogares y de Propósitos Múltiples de 2010 (EPHPM), hasta los 633,401 calculados en el Censo de Población de EUA de 2010.

El comportamiento migratorio hondureño en las últimas décadas apunta de forma abrumadora hacia las tendencias emigratorias. EUA continúa siendo el destino mayoritario, aunque la diáspora se ha expandido a España, México, Canadá y otros países en los últimos quince años.

De acuerdo con el Censo 2013, en el período 2003 a 2013 unas 126,425 personas de nacionalidad hondureña emigraron a diversos destinos. Un 72% se dirigió a EUA (27% del sexo femenino); un 7.2% a España de las cuales el 76% era del sexo femenino; y, el restante 21% se repartió en el resto del mundo. Sin embargo, las cifras de hondureños que son retornados forzosamente al país, particularmente de los EUA, México y Guatemala es cada vez más importante, estimándose en unos 70 mil hondureños retornados anualmente de los cuales el 82% son varones y el restante 18% mujeres. De ellos el 81% son personas adultas y el 19% son niños y niñas. (Fonseca, 2012)

A mediados del año 2014 se produce la denominada crisis humanitaria de menores migrantes, principalmente no acompañados, lo que para ese año representó un 166% de incremento en la migración de este grupo etario. Es importante rescatar que a partir de este hecho y del anuncio de la implementación del *Programa Alianza por la Prosperidad del Triángulo Norte* del gobierno de los EUA, se ha elevado la atención al fenómeno migratorio, expresada en creación y adecuación de la infraestructura de recepción de migrantes retornados, principalmente para los niños, niñas y adolescentes; espacios interinstitucionales para la problemática y fortalecimiento de la acción consular en el tránsito migratorio de hondureños, entre otros aspectos. No obstante, se considera importante profundizar en las políticas públicas vinculadas al fenómeno, políticas que deben sustentarse en lecturas y análisis científicos de las causas y consecuencias de la migración.

5. Justificación

El estudio del fenómeno migratorio en Honduras se encuentra limitado por la ausencia de una institucionalidad que defina el tipo, la periodicidad y la calidad de la información y que la reúna – actualmente la información se encuentra dispersa entre distintos captadores- para proceder a su procesamiento y análisis, así como a la identificación de aquellas áreas que requieren de investigación más profunda, superando los sesgos económicos que han orientado la investigación a la fecha.

Por otro lado, la evolución del fenómeno migratorio en Honduras, marcado por las crecientes cifras de hondureños y hondureñas deportados de los EUA y México y la identificación de factores de desplazamiento asociados a la expulsión social - por razones de violencia ligadas a la criminalidad organizada - en varias regiones del país. A esta faceta de país generador de migración, se le suma el incremento en el uso del territorio nacional como zona de tránsito. Fenómeno que ha llamado la atención de las autoridades hondureñas, quienes han tomado una serie de medidas de atención al migrante retornado y en tránsito por el país.

Ante los desafíos que implica el crecimiento de la migración, se hace necesario conocer con certeza el significado del fenómeno, sus causas últimas, consecuencias y efectos para la sociedad hondureña, desde una perspectiva que ausculte más allá de las remesas. Para superar las carencias evidentes en materia de observación, análisis y comprensión del fenómeno migratorio en Honduras y la disparidad de datos sobre el fenómeno migratorio, FLACSO en cumplimiento de sus fines ha identificado la oportunidad de contribuir con la sociedad hondureña, en particular, y con las ciencias sociales, en general, en la investigación del fenómeno mediante la creación del OMIH.

6. EI OMIH

El OMIH se concibe como un espacio académico desde las ciencias sociales que contribuye al análisis reflexivo y permanente del fenómeno de las migraciones internacionales en Honduras, para una adecuada formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas. El OMIH estará dedicado a: la observación del fenómeno de las migraciones internacionales en Honduras; el fortalecimiento de capacidades institucionales; la transferencia de conocimiento y la difusión de información que determine las causas y efectos de las migraciones, desde el foco de las ciencias sociales, para de esta manera, evaluar y aportar a políticas y programas de atención a la población migrante y gestión de los flujos migratorios.

El OMIH se concibe como un espacio de interacción de los actores estatales, no estatales y académicos que trabajan o estén interesados en trabajar en el campo de las migraciones internacionales.

6.1 VISIÓN, MISIÓN y Objetivo Institucional

El OMIH se ha propuesto las siguientes visión, misión, objetivo institucional y líneas estratégicas.

6.1.1 Visión

El OMIH se ha posicionado como espacio de monitoreo, análisis, discusión, desarrollo de capacidades y generación de conocimiento sobre las migraciones internacionales en Honduras, que contribuye a la construcción de políticas públicas con un enfoque de derechos.

6.1.2 Misión

Ser un espacio académico permanente para la observación sistemática, seguimiento y análisis de las migraciones internacionales; la promoción de redes de colaboración interinstitucional y académica; la asistencia técnica y desarrollo de capacidades; y, la comunicación y difusión del conocimiento e información para una adecuada gestión del fenómeno migratorio internacional.

6.1.3 Objetivo Institucional del OMIH

Contribuir con el establecimiento de un marco normativo, de política y práctica pública que garantice los derechos de las personas migrantes, desde la observación sistemática, el seguimiento y análisis, la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento sobre las migraciones internacionales.

6.1.4 Líneas Estratégicas

1. Gestión de una agenda de investigación sobre migraciones internacionales y el seguimiento a las políticas públicas.
2. Establecimiento de redes de información.
3. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de las migraciones internacionales.
4. Transferencia del conocimiento y difusión de la información.

6.2 Principales enfoques del OMIH

El enfoque se orienta en el análisis desde las ciencias sociales a través de la investigación empírico-analíticas que, partiendo del análisis de los hechos, sus causas, efectos, su comportamiento histórico y crítico, permita orientar la comprensión del fenómeno migratorio internacional y brindar propuestas de abordaje más efectivas.

En el seguimiento a la política pública, el OMIH adopta como enfoques básicos de su labor los de diversidad, género y de derechos humanos. Para el OMIH, el enfoque de diversidad se muestra en la consideración de los seres humanos como sujetos iguales en derechos pero con diferencias culturales, raciales, de opinión, de orientación sexual e identidad de género, grupos etarios, de religión, de nacionalidad, de filiación política y otros.

Considerando que tanto a nivel de causas como de consecuencias, la migración tiene efectos diferenciados entre hombres y mujeres, el OMIH incorpora el enfoque de género en sus investigaciones para la comprensión del fenómeno migratorio, sus causas y efectos de manera diferenciada entre hombres y mujeres y la identificación de acciones tendientes a alcanzar la igualdad de género.

Finalmente, respecto del enfoque basado en derechos considera a todos los seres humanos como titulares de derechos por igual, derechos con sus características de universalidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad que les son propios.

6.3 Estructura y Gestión del OMIH

La gestión del OMIH, como espacio participativo procura ser incluyente de los diversos sectores tanto públicos, académicos y sociales que desarrollan acciones en materia migratoria, a través de dos espacios consultivos, la **Mesa de Consulta** y el **Comité Académico**, así como dos órganos de implementación, una **Dirección** y su **Unidad Operativa**.

6.3.1 Espacios Consultivos

La **Mesa de Consulta (MC)**, entendida como espacio de encuentro, intercambio y participación de los diferentes actores públicos, académicos y sociales, nacionales e internacionales que desarrollan acciones en materia de migración internacional.

La MC deberá reunirse al menos una vez al año para conocer y evaluar los avances en el quehacer del OMIH, sugerir prioridades de gestión e identificar oportunidades de incidencia para el abordaje del fenómeno migratorio internacional. En ese marco los entes participantes podrán aportar ideas y propuestas sobre las líneas estratégicas del OMIH. La MC contará con un reglamento que determinará el mecanismo de integración y de participación de los diferentes entes.

El **Comité Académico (CA)**, constituye un espacio de asesoría académica para la investigación, transferencia de conocimiento y difusión. Estará conformado por universidades y centros de investigación relevantes en la materia.

El CA deberá reunirse al menos una vez cada trimestre para definir las líneas prioritarias de investigación, participar de la evaluación de las propuestas que serán apoyadas y para conocer los avances en investigación del OMIH.

6.3.2 Los órganos operativos

La **Dirección** del OMIH recaerá sobre la Dirección de FLACSO Honduras en razón de su mandato institucional, quien forma parte del Comité Académico y velará, conjuntamente con la Coordinación de Investigación de FLACSO y la Unidad Operativa, por el correcto cumplimiento de lo contenido en su plan estratégico institucional.

La **Unidad Operativa** del OMIH será la responsable de la ejecución de las actividades para la generación de los productos y resultados previstos en el plan estratégico institucional, así como de gestionar el funcionamiento de los espacios consultivos, operando bajo la supervisión directa de la Coordinación de Investigación de FLACSO y la Dirección de FLACSO Honduras.